

## Departamento Ejecutivo - Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina





## **DECRETO Nº 11/2021**

Hasenkamp, 01 de marzo de 2021

VISTO:

El Decreto Nº10/2016;

### Y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se incorpora el adicional por presentismo, para el personal de Planta Permanente y contratados del Municipio;

Que la Municipalidad se encuentra adherida al régimen administrativo que la provincia tiene para los empleados de la Administración pública;

Que resulta conveniente modificar las fechas de liquidación del mismo, para una mejor organización interna del departamento de Personal;

#### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD <u>DECRETA</u>

Art. 1°) Modificase el Art.1° del Decreto N° 10/2016 que establece el pago de una Bonificación No Remunerativa y No Bonificable en concepto de Presentismo a los empleados de Planta Permanente y Contratados Municipales, quedando de esta manera: se tomara como periodo de liquidación a partir del 16 del mes anterior al 15 del mes que se liquida.-

Art. 2º) Registrese, publiquese, archivese

Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán/E. Kisser

Presidente Municipal